

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

ELABORACIÓN DE UN PLAN GENERAL DE FORTALECIMIENTO DEL APRENDIZAJE DEL INGLÉS (PFAI), EN TRES MESES, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [7L/4300-0087]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N° 7L/4300-0087, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a elaboración de un Plan General de fortalecimiento del aprendizaje del inglés (PFAI), en tres meses.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 29 de enero de 2010

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/4300-0087]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de ley para que sea debatida ante el Pleno;

Exposición de motivos

Hoy, más que nunca, resulta imprescindible aprender inglés. Este idioma es la herramienta que permite la comunicación con personas de otros países, dentro del modelo globalizado en que vivimos. Es indiscutible que el inglés se ha convertido en el idioma global de comunicación por excelencia.

Tanto para hacer turismo, como para los negocios, se necesita saber inglés. Pero, además, dominar este idioma ayuda a encontrar un buen empleo.

No hace falta decir que en España, y lo mismo en Cantabria, el nivel de conocimiento de un segundo idioma es bajísimo, aunque no es menos cierto que cada día hay más estudiantes interesados en aprenderlo.

El sistema educativo no puede vivir ajeno a esta necesidad imperiosa y, por ello, se deben tomar todas las medidas necesarias para que en un plazo razonable consigamos que nuestros alumnos tengan un conocimiento importante del inglés. En consecuencia, se presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno Regional a elaborar un Plan General de fortalecimiento del aprendizaje del inglés (PFAI), en tres meses, que incluya las siguientes acciones

1. Autonomía: Todos y cada uno de los centros educativos propondrán un PFAI específico, adecuado a sus características, para una mejora continua del aprendizaje del inglés. Será aprobado por el Claustro, el Consejo Escolar y refrendado por la Inspección.

2. Aplicación del PFAI específico de todos y cada uno de los Centros educativos en el curso académico 2010 – 2011 e inclusión en el mismo a todo el alumnado del Centro. Revisión anual del plan.

3. Comienzo del aprendizaje del inglés lo antes posible: desde el primer año del alumno en el Centro Educativo. Es decir, como muy tarde, a los 3 años de edad (primer curso del segundo ciclo de Infantil).

4. La suma de horas lectivas del idioma inglés como asignatura, más las de otras asignaturas, áreas o actividades impartidas en inglés serán, al menos, de cinco a la semana en todos los niveles.

5. Se aumentará la plantilla de profesores especialistas en Inglés, en todos los niveles, para que las ratios máximas de número de alumnos en un grupo por profesor sean:

- Curso 2010 – 2011: 23
- Curso 2011 – 2012: 20
- Curso 2012 – 2013: 18
- Curso 2013 – 2014: 15

6. En todos los Centros se irán creando progresivamente plazas con doble especialidad: Inglés + Área determinada. Esa área no podrá ser ni Matemáticas ni Lenguas.

7. Los Centros, dentro de su autonomía, organizarán grupos flexibles por niveles y no limitados al curso.

8. Para el Curso 2013 – 14 se contará con un auxiliar de conversación por cada 12 unidades o fracción.

9. Reconocimiento económico del profesorado voluntario que imparta su área en inglés con evaluación externa.

10. Plan de formación para el profesorado que imparta su asignatura o área en inglés, que deberá incluir un mínimo de 30 licencias de un curso académico para el aprendizaje del inglés.

11. Convocatoria de oposiciones para plazas de doble especialidad: inglés + otra área.

12. Todo el alumnado deberá superar los siguientes niveles:

- A 2: Al terminar primaria
- B 1: Al terminar secundaria obligatoria
- B 2: Al terminar bachillerato

13. En Formación Profesional, consolidación de los niveles adquiridos en ESO y Bachillerato, adecuándolos a las necesidades específicas de los futuros técnicos de Formación Profesional y de las empresas. Se impartirá, al menos, uno de los módulos profesionales de los diferentes ciclos formativos en Inglés y/o se incluirá un nuevo módulo de Inglés técnico adaptado a las peculiaridades de cada ciclo formativo y familia profesional.

14. Becas para el alumnado destinadas al aprendizaje del idioma inglés en países de habla inglesa.

15. Se comenzará poniendo el mayor esfuerzo institucional en Educación Infantil para continuar con las siguientes etapas.

Santander, 27 de enero de 2010

Fdo.: Francisco J. Rodríguez Argüeso. Portavoz Grupo Parlamentario Popular."